

ERRORES DE

Folios	Puntuación	Concepto	Imprenta
209 v.º	1	»	»
210	2	»	»
210 v.º	3	1	»
212	2	2	»
212 v.º	1	»	»
213	1	»	»
213 v.º	1	»	1
215	1	1	»
218	3	1	»
219	2	»	1
220 v.º	3	2	»
221	1	»	»
222	1	»	»
222 v.º	1	»	»
223	1	»	»
223 v.º	4	1	»
224	3	»	»
224 v.º	1	»	»
225	2	»	»
225 v.º	2	2	»
226	1	»	»
226 v.º	1	»	»
227	1	»	»
229	2	»	»
230 v.º	1	»	»
231	1	»	»
231 v.º	2	»	»
232	3	1	»
232 v.º	1	»	»
233	2	»	»
234 v.º	2	»	»
235 v.º	2	»	»
236	1	1	»
238 v.º	1	»	»
240	3	»	»
240 v.º	2	»	»
241	2	»	»
241 v.º	7	»	»
242	2	»	»
242 v.º	6	»	»
243	2	»	»
243 v.º	4	»	»

ERRORES DE

Folios	Puntuación	Concepto	Imprenta
244	4	»	»
245	6	»	»
245 v.º	1	»	»
246	3	»	»
246 v.º	4	»	»
247	3	»	»
247 v.º	6	»	»
248 v.º	3	»	»
249	2	»	»
249 v.º	1	»	»
250 v.º	3	»	»
251	2	»	»
251 v.º	2	»	»
252	1	»	»
253	2	1	»
254	1	1	»
254 v.º	2	»	»
256 v.º	2	1	1
257 v.º	4	»	»
258	1	»	»
258 v.º	2	»	»
259	7	»	»
259 v.º	3	»	»
260	2	»	»
260 v.º	4	»	»
261	5	»	1
261 v.º	1	1	»
262	1	1	»
262 v.º	2	1	»
265	1	1	»
265 v.º	1	»	»
271	1	»	»
272	1	»	»
272 v.º	4	»	»
273 v.º	5	2	»
274	1	»	»
274 v.º	2	»	»
275	1	»	1
275 v.º	6	»	»
276	5	1	»
276 v.º	2	»	»
277	1	»	»

ERRORES DE

Folios	Puntuación	Concepto	Imprenta
277 v.º	3	»	»
278	3	»	»
278 v.º	3	»	1
279	3	»	»
279 v.º	1	»	»
280	1	»	»
280 v.º	12	»	1
281	6	»	»
281 v.º	8	»	»
282	4	»	»
282 v.º	4	»	»
283 v.º	5	»	»
284	2	»	»
284 v.º	1	»	»
285 v.º	3	»	»
286	2	»	»
287 v.º	2	»	»
288	1	»	»
289	1	»	»
289 v.º	4	»	»
290	1	»	»
291	1	»	»
291 v.º	1	»	»
292	1	»	»
292 v.º	3	»	»
293	1	»	»
294	4	»	»
295	2	»	»
295 v.º	1	1	»
296	4	»	»
296 v.º	5	»	»
297	1	»	1
297 v.º	1	»	»
298 v.º	1	»	»
299	2	»	»
299 v.º	1	»	»
300	3	»	»
300 v.º	1	»	»
301 v.º	1	»	»
303	3	»	»
304 v.º	2	»	»
306	2	»	»

ERRORES DE

Folios	Puntuación	Concepto	Imprenta
306 v.º	2	»	»
307 v.º	1	»	»
308	2	1	»
308 v.º	1	»	»
309	1	»	»
309 v.º	1	»	»
310 v.º	2	»	1
311	4	»	1
311 v.º	2	»	»
312	3	»	»
Carece de folio			
Pág. 313	1	»	»
313 v.º	2	1	»
314	»	»	»
314 v.º	4	»	»
316	»	»	»
316 v.º	»	»	»

TABLA

Páginas			
1. ^a	2	»	»
2. ^a	3	1	»
3. ^a	1	»	»
SUMA TOTAL...	1827	19	13

Estos son los defectos hallados en dicha edición fototipográfica, tomando el ejemplar prueba de Cervantes como tipo de corrección á aquélla. Pero ahora es preciso formulemos esta pregunta: ¿cuál de las dos ediciones merece la preferencia, la foto-tipográfica ó el ejemplar que yo poseo del autor?

Es un hecho que, si nos guiamos de cuantos juicios se desprenden de mis capítulos VII y VIII, tenemos que confesar francamente que el ejemplar que yo poseo, no sólo corrige á los demás, sino que debemos convenir es de la primera edición, por confesión propia de la Aca-

demia, ante el examen de sus notas y la importancia que los curiosos quieren dar á esta primera publicación del *Quijote*.

No admite duda tampoco que, respetando el juicio exacto de todos, y como se demuestra en la portada y cuerpo de la obra de la edición foto-tipográfica publicada por don Francisco López Fabra, es ésta el retrato fiel de la primera edición del *Quijote*, existente en la *Biblioteca Nacional*.

Ahora bien: ¿cómo se armonizan, se concilian, los 1.859 errores diferentes entre ambas, si la primera, obediendo á igual tipo, á semejante grabado, debiendo dar igual número de pliegos, folios, líneas, letras, comas, puntos, conceptos, difiere de un modo tan considerable?

Sólo el que tenga el placer de reunir las tres ediciones de Cuesta, gusto y paciencia, y desee invertir muchos días y meses en este trabajo comparativo, podrá esclarecer tales conceptos. A mí no me falta este deseo, pero aunque me hallo penetrado de que mi trabajo me ha de acarrear, tal vez, serios disgustos, no por esto desistiría, si fuera posible hallarme en condiciones para ello; carezco de ellas, y, por lo tanto, no hay más que resignarse y tener paciencia. Quede este placer para otro, y sólo á mí la satisfacción de decir que, al publicar el ejemplar restaurado, el tomo prueba de la restauración y cuantas reflexiones se desprenden del estudio de la capilla, no olvido la máxima que en la terminación de su capítulo IX pone Cervantes, cuando con el donaire que le es característico dice:

«Sea el historiador puntual, verdadero, nada apasionado, y que ni el interés, ni el miedo, ni el rencor, ni la afición, le hagan torcer el camino de la verdad, cuya madre es la historia, émula del tiempo, depósito de las acciones, testigo de lo pasado, ejemplo y aviso de lo presente, advertencia de lo porvenir.»

Consigno yo ahora, y de este modo lo demuestro, no

me anima más deseo, repito, al publicar la restauración, con el tomo prueba de la misma, que esclarecer la verdad, dar á Cervantes lo que es suyo, á los comentaristas lo que les corresponde, para que cada cual ocupe el lugar que merece y á que se hizo acreedor, debiendo anticipar, aunque sea á la ligera, pero con grandes probabilidades de verdad, ó que nadie conoció la edición á que pertenece este ejemplar (juicio no admisible) ó que es uno de la edición reimpresa de 1605 (más verosímil), que impulsó al autor á que Juan de la Cuesta corrigiese tantos errores como imprimió en la primera edición, primero, y después en las dos posteriores; es decir, en la reimpresión de 1605 y en la de 1608, por no haber comprendido, repito bien, el manuscrito del autor, ni este ejemplar prueba, ó sea capilla, desatendiendo por lo tanto cuanto le preceptuaba este libro.

La compulsión hecha, por lo tanto, con el manuscrito, con este ejemplar capilla, y con la primera edición, nos llevaría al fin que se desea; de modo que, ínterin esto no se realice, la incógnita, para algún rigorista, quedará por resolver; mas para el que no lo sea, ante las pruebas dadas, y aun las que restan todavía, no se podrá excluir el hecho fundamental de ser el ejemplar que yo poseo el que Cervantes corrigió, y estas correcciones de su puño y letra, conceptos todos ellos sólo suyos; y por lo tanto, mi edición, la primera y única restauración existente.

Mirándolo en serio, fué un bien le haya faltado la portada; esta falta excitó mi curiosidad, y como para satisfacerla era inevitable un examen detenido y detallado en la foto-tipográfica, y en las notas que la Academia puso en su edición de 1832, de cuyo examen resultan todas las correcciones hechas, me movió á publicar este trabajo. Este interés reconoció dos objetos: primero, rehabilitar á Cervantes de las imputaciones que se le hicieron; y segundo, evitar que algún sujeto de carácter suspicaz supusiera podía yo, para dar más importancia á

la capilla, quitar la hoja que expresaba el año, y, no siendo la primera edición, pretender hacerla pasar por la del año 1605 sin serlo, aspirando de este modo á un lucro conocido. ¡No, una y mil veces, señor susceptible, sagaz y algo travieso! Ortego es muy noble y laborioso é incapaz ante la ciencia, y la no ciencia, de faltar á la verdad ni buscar medios de elevarse con dinero de otro ni con influencias de ninguno. *Amicus Plato, magis autem veritatis.*



CAPÍTULO XIV

COMPLEMENTO AL CAPÍTULO XI Y COMPULSA Á LAS NOTAS
DE HARTZENBUSCH

PARA demostrar, impugnar y armonizar tan múltiples conceptos, existentes entre Cervantes y sus comentaristas al *Quijote*; para estudiar, ya armonizando en la impugnación los juicios del señor Hartzenbusch con las diferencias habidas entre el ejemplar prueba del autor y las de mi edición restaurada, no me queda otro medio más que realizar este trabajo, si es que, á imitación del estudio practicado en los capítulos IX y XII, he de puntualizar y demostrar, en páginas y líneas, las diferencias que lleven el convencimiento al ánimo de cuantos imputaren y los fundamentos que les autoricen á desecharlas.

El trabajo es molesto y pesado; precisa puntualizar el número de la nota del señor Hartzenbusch, con los juicios que él forma, y á continuación colocar yo la copia del ejemplar prueba, deducción que formulo en los raciocinios que de tan célebre comentarista se desprenden, y á la vez señalar, cual lo hago en mi edición restaurada, la corrección que Cervantes hizo y el sentido común pun-